

CONVOCATORIA “Beca UNCuyo de Finalización de Doctorado - 2026”

ACTA EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

En Mendoza, el lunes 29 de diciembre de 2025, a las 9.30 hs se reúne la Comisión Evaluadora de la **Convocatoria 2026 de Beca UNCuyo de Finalización de Doctorado**, organizada por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado.

Esta Comisión Evaluadora –conformada por la Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado, Dra. Teresa Damiani, y por la Coordinadora de Posgrado, Dra. A. Valeria Caroglio- tiene como misión evaluar las postulaciones y determinar las/os beneficiarias/os de la convocatoria.

Se presentaron a la convocatoria las/os siguientes postulantes, ordenados según Unidad Académica:

Nº	NOMBRE	UNIDAD ACADÉMICA
1	Laura Sorli	FCA
2	Viviana Carrieri	FAD
3	Silvia Susana Mercau	FAD
4	María Paula Pino Villar	FAD
5	Santiago Azpilcueta	FCE
6	María Julia Barrientos	FCE
7	Natalia Nacif	FFyL
8	Soledad Bustos	FFyL

La cantidad de postulantes no superó el cupo ofrecido. Atendiendo el objetivo de la beca, que es fortalecer la planta docente con título de doctor/a, no fue necesario establecer un Orden de Mérito. La Comisión Evaluadora realizó una lectura profunda de la documentación presentada para evaluar las posibilidades reales de las/os postulantes de finalizar la redacción de la tesis y realizar la entrega del documento en los 6 –seis- meses que dura la beca. Para esto, prestó especial atención a:

Grado de avance en la carrera.

Compromiso del Director/a con el seguimiento del/a postulante.

Impacto de la finalización del doctorado del/a postulante en la Unidad Académica.

Aval del/a Decano/a a la postulación.

Atendiendo el análisis realizado, esta Comisión entiende que todas/os las/os postulantes reúnen las condiciones necesarias para finalizar la redacción y presentación de su tesis doctoral en el tiempo de duración de la beca.

Por lo tanto, son beneficiarias/os de la Beca las/os siguientes postulantes:

Nº	NOMBRE	UNIDAD ACADÉMICA
1	Laura Sorli	FCA
2	Viviana Carrieri	FAD
3	Silvia Susana Mercau	FAD
4	María Paula Pino Villar	FAD
5	Santiago Azpilcueta	FCE
6	María Julia Barrientos	FCE
7	Natalia Nacif	FFyL
8	Soledad Bustos	FFyL

La beca comenzará el 1 de febrero del 2026. Esta Secretaría realizará las comunicaciones y trámites pertinentes para su inicio –incluidas las previsiones presupuestarias para los reemplazos correspondientes-.

La/el postulante beneficiaria/o deberá presentar la licencia a su cargo docente –cuando éste exceda la dedicación simple, que será la única dedicación que podrá mantener-. Mientras se beneficie con la beca deberá también **licenciar todas las obligaciones laborales que tenga en otras instituciones o dependencias**, respaldando los datos con la presentación de una declaración jurada.

Las Unidades Académicas donde se desempeñan las/os docentes se comprometen a otorgar la licencia y a restituir las condiciones del cargo docente cuando el/la postulante finalice su tesis doctoral.

Se firma un ejemplar para la notificación a las/os Unidades Académicas, a los fines de poder prever los reemplazos y/o movimientos necesarios, a los 29 días del mes de diciembre del 2025.-



Dra. Ana Valeria Caroglio



Dra. Teresa Damiani
Secretaría de Investigación,
Internacionales y Posgrado UNCUYO